

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00066540-UNC-ME#FCQ- Addenda Ag. Candellero

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), respecto de efectuar una modificación del monto en el contrato de la Sra. Valeria CANDELLERO, quien desarrolla tareas en el mencionado centro, a partir del 01 de Diciembre del corriente año y hasta la finalización del mismo.

CONSIDERANDO:

Que por Res Decanal Nº 187/22, se prorrogó el contrato de la Sra. Valeria Candellero, a partir del 1 de Marzo de 2022 y hasta el 28 de Febrero de 2023;

Que por Res. Dec. 1089 y 2045/22 se modificó el monto del Contrato que trata;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, teniendo en cuenta lo dispuesto por en la Ord. 5/12 del H. C. S, que delega y autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Prof. Dr. Marcelo Mario Mariscal, a realizar Claúsulas Addenda de los contratos firmados en representación de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo informado por el Área Económico Financiera a orden 159, en el sentido de que se han practicado las reservas de fondos a los efectos de atender el presente contrato con partidas de Recursos Propios de CEQUIMAP;

El dictamen Jurídico interno del Asesor Letrado de esta Dependencia a orden 161;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar a partir del 01 de Diciembre del corriente año y hasta su finalización, 28 de Febrero de 2023, el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal Nº 187/22 y mod. Por Res. Dec 1089 y 2045/22, entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Valeria CANDELLERO, D.N.I Nº 25.202.794, (Leg. 54.708), quien desempeña tareas en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad, mediante Cláusula Addenda que forma parte integrante de la presente.-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes